TRD:1146.20.4

INVITACIÓN PÚBLICA No. MP-SG-S-023-2016
MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

I.

ASPECTOS GENERALES

El suscrito Director de Contratación del Municipio de Palmira, se permite realizar la presente invitación a presentar propuesta económica dentro del presente proceso, de acuerdo con lo estipulado Ley 1150 de 2007 Artículo 94, Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Objeto:	Fabricación y Suministro de carpas en lona Printgraft 500, de alta resistencia con impresión digital de alta fullcollor de la imagen corporativa de la administración municipal
Presupuesto oficial:	VEINTITRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($23.037.600.oo) MCTE, incluidos los impuestos a que haya lugar se imputarán al rubro presupuestal No 201 de Febrero 24 de 2016, bajo el Rubro 1293, Costo 1140 y Fondo 101.

Condiciones para Participar

Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

Plazo de Ejecución	

	El plazo de ejecución del presente contrato es de Quince (15) días contados a partir de la aprobación de la póliza y firma del acta de inicio
Lugar de Ejecución	Secretaria de General
Forma de Pago	Que el Municipio de Palmira pagará al **CONTRATISTA** el 100%, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.
Anticipo	NO

CLASIFICACIÓN UNSPSC: **La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
49000000	49120000	49121500	49121503

II CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA LIMITE
PUBLICACION DE LA INVITACION PUBLICA	ABRIL 26 DE 2016	
RECEPCION DE PROPUESTAS	ABRIL 28 DE 2016 HASTA LAS 8:15 AM EN PUNTO	

	HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 8:30 AM EN PUNTO.
REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO	ABRIL 29 DE 2016
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO PARA OBSERVACIONES	DESDE LAS 05 PM DEL 29 DE ABRIL DE 2016 HASTA LAS 05 PM DEL DIA 2 DE MAYO DE 2016.
COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN	MAYO 3 DE 2016

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

III.PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Forma	Sobre cerrado en original y copia
Valor	Diligenciar Anexo
El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas.	
Presentación	**Dirección de Contratación del Municipio de Palmira ubicada séptimo (7) piso en la calle 30 con Kra 29 esquina, en la fecha y hora señalada en el cronograma.**
Vigencia Oferta	Treinta (30) días

II. DOCUMENTOS HABILITANTES

Requisitos Jurídicos generales:
- Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social

- modelo de carta de presentación de la oferta (anexo 1)
- Hoja de vida de la función publica
- Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT – (ACTUALIZADA)
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería
- Certificado de Responsabilidad Fiscal
- Libreta Militar si es hombre menor de 50 años
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado sobre antecedentes judiciales.
-

EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA

- deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).
- Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).
- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil.
- Certificación de capacidad jurídica en caso de existir restricciones en el Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las señaladas en el estudios previo publicado en el SECOP-

El contratista deberá adquirir compromiso y certificar en escrito separado las siguientes garantías:

- Garantía de dos (02) años en las Uniones vulcanizadas de las carpas.
- Garantía mínima de dos (02) años en la decoloración.

III. EXPERIENCIA

- El proponente debe aportar como máximo tres contratos terminados, con el mismo o similar objeto del presente estudio previo, de sumen el 100% del valor estimado del contrato o un valor superior
-

De las certificaciones que se presentan para acreditar la experiencia debe obtener la siguiente información:

- *Objeto*

- *Numero del Contrato*
- *Entidad Contratante, teléfono y dirección*
- *Nombre del contratista. (si se ejecuto en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).*
- *Fecha de Inicio*
- *Fecha de Terminación*
- *Valor final del contrato*
- *Las certificaciones deberán ser expedidas por persona o funcionario competente.*
- *No se aceptaran certificaciones suscritas solo con la firma de supervisores externos, deberán venir acompañadas por la firma de funcionarios competentes de la entidad.*
- *Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.*

El Municipio se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

IV. SELECCION OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente Ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

V. REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015)

VI. CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia el Municipio de Palmira –dirección de contratación de Municipio podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Municipio a error, para beneficio del proponente, la información que se presente en la propuesta original debe coincidir con la copia aportada.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas, solicitadas en la invitación.
- Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.

- Cuando el proponente No subsane los documentos solicitados por el municipio dentro del término señalado en el cronograma del proceso

VII. DECLARATORIA DESIERTA

El Municipio de Palmira podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio.
Lo hará en los siguientes casos:

a) Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
b) Cuando no se presente proponente alguno.
c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.

VIII. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación.

NO SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA TELEFÓNICA,

todas las inquietudes deben ser enviadas al siguiente correo: contratacion@palmira.gov.co

IX. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Funcionario del Municipio de Palmira que se designe realizará verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública, de conformidad a los requisitos solicitados en el estudio previo.

Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015).

Nota: La entidad realiza la siguiente aclaración con respecto a los proponentes que oferten mayores cantidades solicitadas en las especificaciones técnicas realizadas en la presente invitación pública.

Si un oferente presenta en su propuesta técnica económica mayor ítem solicitados por la entidad, estos deberán manifestarse en anexos separados, y no tendrán ningún valor agregado al momento de realizarse la aceptación de la invitación.

X. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Palmira convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

XI. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL:

El contratista se obliga, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a constituir a favor del Municipio, la Garantía Única de Cumplimiento otorgada a través de una compañía de Seguros o entidad Bancaria,

cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia **DE CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término del mismo más el plazo previsto para la liquidación de éste.

CALIDAD DE LOS BIENES: El contratista deberá constituir póliza equivalente al 10% del valor fiscal del contrato sin incluir el IVA, con una duración igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

AMPARO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento".

Atentamente;

OLMEDO ORTIZ ACEVEDO
Director técnico de contratación.

Elaboró: Adriana Rojas- Abogada Contratista

PRESENTAR SU OFERTA ECONOMICA

Objeto: "Fabricación y Suministro de carpas en lona Printgraft 500, de alta resistencia con impresión digital de alta fullcollor de la imagen corporativa de la administración municipal".

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Las cantidades están sujetas a agotar el presupuesto, es decir, variar las cantidades de acuerdo a la necesidad de la Secretaria. Igualmente los costos directos e indirectos son asumidos por el contratista.

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

_____
Nombre del oferente o de su representante legal.
CC Nº. _____ de _____
Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) _____(anexar copia)
Dirección de correo: _____
Dirección electrónica: _____
Telefax: _____
Ciudad: _____

_____
Firma Del Representante Legal o del Oferente

ANEXO
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Municipio de Palmira
Carrera 30 con Calle 29 EDF CAMP
Referencia:

Proceso: "Fabricación y Suministro de carpas en lona Printgraft 500, de alta resistencia con impresión digital de alta fullcollor de la imagen corporativa de la administración municipal"

Invitación pública número **No. SG-S-023-2016**

Los suscritos _____ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para _____ (objeto) y, en caso de ser aceptada por el Municipio de Palmira, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.

- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.

Atentamente; _____
Nombre del oferente o de su representante legal.
CC Nº. _____ de _____
Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) _____(anexar copia)
Dirección de correo: _____
Dirección electrónica: _____
Telefax: _____
Ciudad: _____

_____
Firma Del Representante Legal o del Oferente

ANEXO
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito_____ (Use la opción que corresponda, **según certifique** el Representante Legal o el Revisor Fiscal), identificado con _____, en mi condición de Representante Legal o de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los _____,( ) del mes de _____ de 2016.

FIRMA

C.C. No.
T.P. No. (Cuando certifique el Revisor Fiscal)

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

CERTIFICACIÓN PERSONAS NATURALES

El Suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____ expedida en_____, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los _____,( ) del mes de _____ de 2016.

Firma _____

Nombre _____

C.C. No. _____

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Dirección de contratación
Séptimo piso – edf. C.A.M.P
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la invitación pública de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION (%) (1)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2016.

_____
(*Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes*)

_____
(*Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio*)

ANEXO
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Dirección de Contratación. Séptimo piso – C.A.M.P
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)	COMPROMISO (%) (2)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2016.

_____
(*Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes*)

_____
(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)